17/06/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Publicado Acuerdo de cooperación educativa entre España y Turquía

Acuerdo de cooperación educativa entre el Reino de España y la República de Turquía, hecho "Ad Referendum" en Estambul el 3 de octubre de 2013. (BOE núm. 146, de 17 de junio de 2014)

El objetivo de este Acuerdo es el desarrollo de las relaciones y el entendimiento entre los dos países y la cooperación en el ámbito de la educación basándose en los principios de igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo.

Las Partes se ocuparán de promover el estudio y la enseñanza de la lengua, literatura y cultura del otro país en su sistema educativo.
Las Partes tomarán las medidas necesarias para que los hijos de los ciudadanos de una Parte que residan en el otro país reciban la enseñanza de la lengua y la cultura maternas.

La cooperación establecida en el presente Acuerdo se llevará a cabo una vez adoptadas las medidas previas pertinentes por cada Parte.

La puesta en marcha de las actividades citadas en este Acuerdo estará en función de las disponibilidades presupuestarias y de personal de ambas Partes.

Los ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |